



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza una permuta de inmuebles con el Ayuntamiento de Madrid

13 de diciembre de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la permuta de varios inmuebles estatales situados en Madrid por otro propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

La autorización del Consejo de Ministros es preceptiva conforme a lo previsto en el artículo 135.3 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al ser precio de tasación del lote superior a 20 millones de euros.

En concreto, los inmuebles propiedad de la Administración General del Estado que se entregarán al Ayuntamiento son dos solares, ubicados en las calles Embajadores 316 y Francisco Remiro 21, y un edificio de la calle Doctor Esquerdo 138D, siendo su valor total de 27.921.147,10 euros.

Por su parte, el inmueble que recibirá la Administración General del Estado está situado en la calle Martín de los Heros 2 con vuelta a la Plaza de España 17, y se compone de un terreno de 668,97 metros cuadrados, más el edificio que se levanta sobre el mismo, siendo su valor total de 27.295.383,54 euros.

La diferencia de valor, que asciende a 625.763,56 euros, se abonará en metálico por el Ayuntamiento.

La operación resulta de interés para las dos administraciones por las características de los inmuebles afectados y, además de la autorización del Consejo de Ministros que ahora se efectúa, cuenta también con la aprobación, el pasado 23 de mayo de 2019, de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66